

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

PARA	SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA CONVOCATORIA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO
DE	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO
ASUNTO	INFORME DE RESULTADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POSTULADOS EN LA MODALIDAD DE ENCARGO EN EMPLEOS DE VACANTES TEMPORALES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SUFRAGRADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES y PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO, FINANCIADOS CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.
FECHA	10 DE MARZO DE 2025

1. Fundamentación Normativa.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de carrera administrativa y en desarrollo del proceso de provisión de empleos mediante encargo, la Convocatoria Interna No. 005 del 05 de marzo de 2025 se llevó a cabo con base en los siguientes referentes normativos:

1. Artículo 1 de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto-Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones".
2. Decreto 648 de 2017, modificatorio del Capítulo 1 del Título 11 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.
3. Circular Conjunta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y el Departamento Administrativo de la Función Pública No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019.
4. Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil – Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo del 13 de diciembre de 2018.
- 5.

Estos lineamientos establecen las disposiciones aplicables a la provisión de empleos administrativos en la modalidad de encargo, garantizando la transparencia, equidad y mérito en la selección de los servidores públicos que ocuparán temporalmente dichas vacantes.

2. Objetivo del Proceso de Encargo en vacantes temporales

La Convocatoria Interna N° 005, emitida el 05 de marzo de 2025, se efectuó con el propósito de proveer, mediante la figura del encargo, los siguientes empleos descritos a continuación, pertenecientes a la planta de personal global y a la planta de personal de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Sincelejo. La financiación de los empleos objeto de la presente convocatoria se realizará con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones y a los ingresos corrientes de libre destinación del ente territorial.

Profesional Especializado, código 222, grado 23, Profesional Especializado vacante temporal -Secretaria de Educación- -sistema general de participaciones.

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Profesional Especializado, código 222, grado 13. Profesional Especializado--vacante temporal- Planta de personal central-alcaldía de Sincelejo-Ingresos corrientes de libre destinación
 Profesional Universitario, código 219, grado 06. Profesional Universitario-vacante definitiva-Planta de personal central-alcaldía de Sincelejo-Ingresos corrientes de libre destinación

La Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelejo, en ejercicio de sus funciones, lideró la planeación y ejecución de cada una de las etapas del proceso de encargo, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

3. Resultados de la Convocatoria.

Tras la verificación de postulaciones y la evaluación de requisitos, se obtuvieron los siguientes resultados:

CARGOS VACANTES TEMPORAL PARA CONVOCATORIAS							SITUACION ACTUAL DEL FUNCIONARIO POSTULADO EN ENCARGO.				EMPLEO DE BASE DEL FUNCIONARIO POSTULADO		
Nos. De Vacantes	PLANTA GLOBAL/AREA FUNCIONAL	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	TIPO DE VACANCIA	POSTULANTE	DENOMINACION DEL EMPLEO ACTUAL	CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLEO ACTUAL	CODIGO	GRADO
1	PLANTA GLOBAL/AREA FUNCIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	13	TEMPORAL	DAVID MIGUEL DIAZ CASILLA	PROFESIONAL UNIVERISTARIO	219	07 ((LPANTA CENTRAL ALCALDIA DE SINCELEJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06
1	PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACION	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	TEMPORAL	LEYDA MARIA PEREZ MEDRANO	PROFESIONAL ESPECIALZIADO	222	13 (LPANTA CENTRAL ALCALDIA DE SINCELEJO)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (ATENCIÓN AL CIUDADANO)	219	20
							CAROLINA TABOADA TABOADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	20 (PLANTA DE PERSONAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN)			
1	PLANTA GLOBAL/AREA FUNCIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	06	DEFINITIVA							

3.1 Evaluación de los postulantes para los empleos de Profesional Especializado, código 222, grado 13 y 23, de la Planta de personal Global de la alcaldía de Sincelejo, y planta de personal de la secretaria de educación sufragado con Ingresos corrientes de libre destinación y recursos del Sistema General de Participaciones

Para los empleos de Profesional Especializado, código 222, grado 13 y 23, se realizó la revisión de las historias laborales y los documentos aportados por los postulantes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, así como en las disposiciones de la Convocatoria No. 005 del 05 de marzo de 2025.

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Los criterios aplicados en la evaluación fueron los siguientes, como se detallan en los cuadros abajo descritos.

1. Desempeño del empleo inmediatamente anterior.
2. Tener evaluación definitiva del desempeño laboral con calificación sobresaliente en el período previo a la fecha de provisión.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Cumplir con el perfil de competencias exigidas, incluyendo requisitos de formación académica y experiencia laboral.
5. Demostrar aptitudes y habilidades requeridas para el ejercicio del empleo vacante.
6. Cumplir con el perfil de competencias exigidas, incluyendo requisitos de formación académica y experiencia laboral.
7. Demostrar aptitudes y habilidades requeridas para el ejercicio del empleo vacante.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 13, SUFRAGADO CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS-

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA	CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y
1	DAVID MIGUEL	DIAZ CASILLA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	13	PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO	SI		SI

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004)
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	Título profesional en las disciplinas académicas del Núcleo Básico del Conocimiento en: Economía: Economía. Administración: Administración de Empresas, Administración de negocios, Administración Pública. Contaduría Pública: Contaduría Pública Y Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por ley. Ssesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.	Título: ADMINISTRADOR FINANCIERO: <u>fecha título 14 DE JULIO DE 2005</u> Experiencia: Acredita los más de <u>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada</u>	SI CUMPLE
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Luego de analizar la documentación aportada en la hoja de vida, se constata que el servidor público con la disciplina académica en Administración financiero y con Especialización en Finanzas Públicas cuenta con las competencias necesarias para desarrollar las funciones descritas en el manual de funciones. Demuestra un alto grado de cumplimiento con las funciones y competencias requeridas para el puesto de Profesional Especializado, con conocimiento en el proceso MIPG, evaluación de desempeño y sistemas de gestión. Es importante tener en cuenta que el éxito en el desempeño de estas funciones también dependerá de otras habilidades y competencias complementarias, como la capacidad de adaptación, la creatividad, la resolución de problemas y el compromiso social.	SI CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2024	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2025	EDL, del 98.3%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Profesional Universitario, Código 219, grado 06 de la planta global de la Alcaldía de Sincelejo, NO es el inmediatamente anterior, además de tener a fecha un encargo en el empleo de profesional Universitario código 222, grado 13.	NO CUMPLE

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

EMPLEO AL CUAL ASPIRAN: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 23, DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SUFRAGADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES:

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA	CON LOS REQUISITOS DE FORMACION Y
1	LEYDA MARIA	PEREZ MEDRANO	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	SI		NO

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del área básico del conocimiento en: Bellas Artes. Ciencias de la Educación. Ciencias sociales y humanas. Economía, administración, contaduría y afines; Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería de Sistemas y Afines Y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos de ley.</p> <p>Cuarenta (40) Profesional.</p>	<p>Título: INGENIERA INDUSTRIAL, FECHA DE GRADO 14 DE DICIEMBRE DE 2005, UNIVERSIDAD DE CORDOBA. Especialista en Gerencia Publica fecha de grado 06 de septiembre de 2018</p> <p>Experiencia: Acredita los más de Cuarenta (40) meses de experiencia profesional, las funciones desempeñadas en la Secretaría de Educación se centran en la atención al ciudadano, gestión de correspondencia y satisfacción del cliente. Estas funciones son de naturaleza operativa y de servicio al usuario, y no se alinean con las responsabilidades de un Profesional Especializado Grado 23, que requieren un enfoque estratégico en gestión de calidad.</p>	<p>CUMPLE CON RELACION AL TITULO.</p> <p>NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	<p>Tras analizar la documentación presentada en la hoja de vida de la servidora pública, se constata que su formación académica en Ingeniería Industrial, con especialización en Gerencia Pública, no se ajusta a las funciones, competencias y habilidades requeridas para el cargo de Profesional Especializado Grado 23 en la Secretaría de Educación.</p> <p>Si bien la servidora pública posee experiencia en la evaluación de proyectos mediante la metodología MGA, esta habilidad por sí sola no la califica para el puesto. El cargo exige un conocimiento profundo y aplicado de los sistemas de gestión de calidad ISO 9000, ISO 9001 e ISO 19011, así como experiencia demostrable en procesos calidad enfocados en el sector educativo. Las funciones inherentes al cargo de Profesional Especializado Grado 23 demandan un dominio exhaustivo de los sistemas de gestión de calidad mencionados, lo cual excede las competencias y la experiencia actualmente demostradas por la servidora."</p>	NO CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2024	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2025	EDL, del 98,3%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Profesional Especializado, Código 222, grado 13 de la planta global de la Alcaldía de Sincelejo, NO es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE.

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE FORMACION Y EXPERIENCIA
1	CAROLINAA	TABOADA TABOADA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	SI	SI

EVALUACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 909 DE 2004

REQUISITOS PARA ENCARGOS	REQUISITOS DEL MANUAL PARA EL EMPLEO OFERTADO	SOPORTES DEL SERVIDOR EN HOJA DE VIDA (TITULOS PREGRADO Y POSTGRADO)	CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004
1. ACREDITAN LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESTUDIOS	<p>FORMACION ACADEMICA: Título de profesional en las disciplinas académicas o profesiones del área básico del conocimiento en: Bellas Artes. Ciencias de la Educación. Ciencias sociales y humanas. Economía, administración, contaduría y afines; Ingeniería Industrial y afines. Ingeniería de Sistemas y Afines Y título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta profesional en los casos requeridos de ley.</p> <p>Cuarenta (40) Profesional.</p>	<p>Título: Abogada, FECHA DE GRADO 19 DE DICIEMBRE DE 2005. Especialista en Derecho Administrativo fecha 07 de noviembre de 2008</p> <p>Experiencia: Acredita más de Cuarenta (40) meses de experiencia profesional, las funciones desempeñadas en la Secretaría de Educación.</p>	<p>CUMPLIMIENTO DEL (ART. 24 LEY 909 DE 2004</p> <p>CUMPLE CON RELACION AL TITULO.</p> <p>SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>
2. POSEEN LAS APTITUDES Y HABILIDADES PARA SU DESEMPEÑO	El requisito de aptitud y habilidad previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, corresponde a la idoneidad y capacidad que ostenta un SERVIDOR para obtener y ejercer un cargo	Revisada la documentación aportada se tiene que las funciones desempeñadas en el nivel profesional guardan relacionan con las funciones propias del empleo ofertado.	SI CUMPLE
3. NO HAN SIDO SANCIONADOS DISCIPLINARIAMENTE EN EL ÚLTIMO AÑO	No tener sanción disciplinaria durante el año inmediatamente anterior, en este caso año 2024	Certifica el Jefe de control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Sincelejo que no registra sanciones e inhabilidades vigentes	SI CUMPLE
4. SU ÚLTIMA EDL ES SOBRESALIENTE	Verificar la EDL con corte a enero de 2025	EDL, del 95,75%, cumple con 6 factores del nivel sobresaliente	SI CUMPLE
5. SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIAMENTE ANTERIOR DENTRO DEL AREA FUNCIONAL	Verificar que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente anterior al empleo vacante	Cargo que ejerce con derechos de carrera es de Profesional Universitario Código 219, grado 20 de la planta de personal de la Secretaría de Educación, sufragado con Recursos del Sistema General de Participaciones de la Alcaldía de Sincelejo, NO es el inmediatamente anterior.	NO CUMPLE.

3.2 DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA:

Se declara desierta la convocatoria para el empleo de **Profesional Universitario, código 219, grado 06**, al no haberse presentado ninguna postulación por parte de servidores públicos.

ACTA DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA INTERNA 005 DEL 05 DE MARZO DE 2025 PARA ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

4: RESULTADO DE LOS PROFESIONALES SELECCIONADOS

- PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, CÓDIGO 222, GRADO 13:** Se selecciona al servidor público **DAVID MIGUEL DIAZ CASILLA**, por haber acreditado los requisitos de estudio, el perfil de competencias exigidas, y poseer las aptitudes y habilidades necesarias para desempeñar el empleo de Profesional Especializado código 222, grado 13, de la planta global de la Alcaldía de Sincelejo, sufragado con ingresos corrientes de libre destinación - recursos propios.

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
1	DAVID MIGUEL	DIAZ CASILLA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	13	PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA ALCALDIA DE SINCELEJO	SI

- PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, CÓDIGO 222, GRADO 23** Se selecciona a la servidora pública **CAROLINA TABOADA TABOADA**, por haber acreditado los requisitos de estudio, el perfil de competencias exigidas, y poseer las aptitudes y habilidades necesarias para desempeñar el empleo de Profesional Especializado código 222, grado 23, de la planta global de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Sincelejo, sufragado con Recursos del Sistema General de Participaciones
-

UN (1) SERVIDOR POSTULADO	NOMBRES	APELLIDOS	NIVEL	DENOMINACION DEL EMPLEO POSTULADO	CODIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL	INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
1	CAROLINAA	TABOADA TABOADA	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	23	PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.	SI

4. Conclusión

En cumplimiento de las normas de carrera administrativa y los criterios unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ha llevado a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a los principios de mérito, equidad y transparencia.

La Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Sincelejo continuará con los procedimientos administrativos correspondientes para la formalización de los encargos.



MARCOS CARDENAS RUIZ
 DIRECTOR DE TALENTO HUMANO